año, la suma de ______________ $ 20.908'72¢

Expt 2 E A favor del Consejo de Educación de Entre Ríos, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del segundo cuatrimestre del corriente año y anticipo del quinto bimestre subsiguiente, la suma de ______________ $ m/n 43.240'91¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m. ___

Entre líneas en la página 34 = interino = vale. _

Ponciano Vivanco

[signature]

Sesión 89ª

Presentes: Presidente, Gigena, R. de los Llanos, Lubiani. Con aviso: Lacasa

Día 10 de Octubre de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expt 3568 y agregado C.2º Vistas las constancias del presente expediente, del que resulta:

1º Que el director de la escuela "Presidente Roca" D. Rafael E. Banchs, trasladado á la Dirección de la escuela Nº1 del C.E.5º, por resolución de fecha 10 de Agosto del corriente año - como consecuencia de un incidente con el Consejo

del Distrito al cual no guardó los respetos y consideraciones que se le debían; ha dejado transcurrir proximamente dos meses sin dar cumplimiento á la resolución ni explicar por que no se hacia cargo de su nuevo puesto.—

2º Que no obstante las constancias del sumario la medida se tomó unicamente "en uso de facultades administrativas y de gobierno escolar" sin que esto afectara en nada ni el buen nombre ni la reputación profesional del Sr. Banchs, con el propósito de dar al incidente una solución satisfactoria y decorosa para el Consejo del Distrito y para el director citado ya que no era posible mantener entre ellos la armonia necesaria para la buena marcha de la escuela.—

3º Que en Agosto 21, la resolución de fecha 10 fué confirmada expresándose nuevamente el espíritu y alcance de la medida.—

4º Que el Sr. Banchs se ha negado á recibir y contestar las diversas comunicaciones que se le han dirijido; que permanece aún en el local de la escuela; que ha usurpado autoridad comunicándose con los maestros por medio de un teléfono interior colocado contra la voluntad expresa del Consejo Nacional

5º Que resuelta en 12 de Setiembre por el H. Consejo su suspensión en su nuevo cargo por los motivos citados, rechazó "irrespetuosa y hasta insolentemente" la nota en que se le comunicaba esta resolución.—

6º Que igual conducta observó con el Inspector técnico General cuando éste se dirijió á él por nota á los efectos del Artº 82 del Reglamento.—

El Consejo Nacional de Educación
resuelve:

Artº 1º Exonerar al Director de la escuela nº 1 del C.E. 5º, D. Rafael E. Banchs.—

Artº 2º Comunicar esta resolución al Ministerio de Instrucción Pública.—

Artº 3º Encargar al preceptor más antiguo de la dirección de la escuela mientras se hace el nombramiento del caso.—

Artº 4º Comuníquese á quienes corresponda y archívese.

Nombrar:

Expt 4932 C. 3º Ayudante de la escuela nº 10 del C.E. 3º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Adela Pretto.—

" 2728 C. 4º Profesor de Trabajo Manual para el taller instalado en la escuela nº 1 del C.E. 4º, á contar desde el dia 1º de Marzo de 1906, á D. Mariano Yovkich; y asignar la suma mensual de $ 20, á contar desde la referida fecha, para la compra de maderas y reposición de herramientas para el citado taller.—

" 4906 C. 5º Maestra auxiliar de la escuela nocturna de obreras del C.E. 5º, á D. Petrona C. de Marinoni, con antigüedad al 23 de Setiembre ppdo.—

Escribano del Consejo, á D. Ricardo Puig Lomes.—

Vocal del C.E. 3º, á D. Juan Cantee, en reemplazo del D. Pedro A. Voc, cuya renuncia se acepta.—

" 4740 C. 10 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión

de Hacienda:
1º Aumentar á $m/n 30 mensuales la partida para alumbrado de las escuelas nocturnas de la calle Malabia 2148 y Serrano 1261.–
2º Comunicar á la Contaduría que dichas partidas, así como todas las que en lo sucesivo se voten con igual destino, deberán liquidarse únicamente cuando funcionan las clases, suspendiéndose, por consiguiente, durante las vacaciones.–
Autorizar:

Expt 4742 C14º Al Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten dentro de la suma de $m/n 252, la colocación del tejido de alambre que se pide para la escuela superior de varones del C.E. 14º.–

" 4880 C6º Al C.E. 6º; para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 70 en la adquisición de sellos para las escuelas de su dependencia.–

Mandar pagar:

" 5022	O	A. Olavarry é hijos, por bancos	$m/n	590.40 cts
" 4813	P	" J. Peuser, por útiles	"	844.05 "
" 5021	B	" B. Bas, por muebles y útiles	"	607.31 "
" 4782	C	" la Cía Alemana de Electricidad, por servicio de Agosto	"	106.00 "
" 4787	C	" " " " " " " "	"	122.35 "
" 4788	C	" " " " " " " "	"	24.00 "
" 4756	C	" " Nacional de Trasportes, por fletes	"	27.75 "
" 5023	D	" Della Valle, Galimberti y Cía, por bancos	"	264.00 "
" 5024	S	" J. Schaur é hijos, por máquinas de coser	"	156.00 "
" 4627	A	" A. Benedetti, por devolución de un depósito	"	62.50 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.–

Ponciano Vivanco

[signature]